

# *República de Panamá*

## **AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

*Licencia para prestar los servicios de abastecimiento de agua potable y alcantarillado sanitario*

**De acuerdo a lo que establece el artículo 18 del Decreto Ley No. 2 de 7 de enero de 1997, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el presente certificado de licencia.**

**Registro No. 408-18.**

**Panamá, 24 de octubre de 2018**

**Titular: INMUEBLES DAVID, S.A.**

**Fuente de Agua: 2 pozos subterráneos**

**Localización:** Finca con Código de Ubicación No. 4601, Folio Real No.10955 (F), de la Sección de la Propiedad, provincia de Chiriquí del Registro Público, identificada como **RESIDENCIAL LOS VALLES DE ALGARROBOS**, ubicado en el corregimiento de Los Algarrobos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí.

El licenciatario utilizará inicialmente para el servicio de agua potable, como fuente de agua, dos (2) pozos profundos y tanque de almacenamiento de agua de suficiente capacidad.

Para la prestación del servicio de alcantarillado sanitario utilizará una (1) planta de tratamiento de aguas residuales de lodo activado en modalidad de aireación extendida, cuyo sistema de aireación es realizado por inyección de aire de difusores de burbuja fina.

La autorización otorgada mediante esta licencia para la prestación de los servicios de abastecimiento de agua potable y alcantarillado sanitario estará vigente hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2020.

El poseedor de esta licencia debe obedecer las leyes, reglamentos y resoluciones vigentes en la República de Panamá, en materia de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.

**ROBERTO MEANA MELÉNDEZ**  
Administrador General